



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2025-MDM**

Morales, 17 de octubre de 2025.

**VISTO:**

La CARTA N° 010-2025-GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES SAC, de fecha 02 de octubre del 2025, del Gerente General de GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES; el INFORME N° 508-2025-OEOPyP-GDTyE-MDM, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Oficina de Ejecución de Obras Públicas y Privadas; el INFORME N° 1170-2025-GDTyE-MDM, de fecha 07 de octubre del 2025, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; el **INFORME LEGAL N° 267-2025-OGAJ/MDM**, de fecha 14 de octubre del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, **RESPECTO A LA CONFORMIDAD DE LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CIRO ALEGRÍA C-01, C-02, C-03, PROLONGACIÓN CALLAO C-03, PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-01, C-02 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CON CUI N° 2482890"; y,**

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; asimismo, el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme previsto en el **artículo 206°, respecto a la Actualización del Programa de Ejecución en consultoría de Obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:

"206.1. El contratista presenta el programa de ejecución y calendarios contractuales actualizados al supervisor en los siguientes casos:

- a) Cuando se presente el Plan de trabajo de cada componente (...);

Que, mediante CARTA N°010-2025-GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES SAC/GG, de fecha 02 de octubre de 2025, el Gerente General de GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, remite a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, el INFORME N° 003-2025-GCCG/SO/AFMC, de fecha 01 de octubre de 2025, del Supervisor de Obra, conteniendo el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALENDARIOS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA, para su aprobación por parte de la Entidad;



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante INFORME N° 1170-2025-GDTyE/MDM, de fecha 07 de octubre de 2025, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico remite a la Gerencia Municipal, el INFORME N° 508-2025-OEOPyP-GDTyE-MDM, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Oficina de Ejecución de Obras Públicas y Privadas, el concluye que, de la revisión de los documentos presentados y aprobados por el SUPERVISOR de Obra, encontrándose conforme y de acuerdo al proceso constructivo que se va a ejecutar, y a su vez, recomienda su aprobación vía acto resolutivo de los cronogramas actualizados de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CIRO ALEGRÍA C-01, C-02, C-03, PROLONGACIÓN CALLAO C-03, PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-01, C-02 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CUI N° 2482890, cuyos aspectos generales se detalla a continuación:

**DATOS GENERALES DE LA OBRA:**

|                              |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto                     | : | "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CIRO ALEGRÍA C-01, C-02, C-03, PROLONGACIÓN CALLAO C-03, PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-01, C-02 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2482890 |
| Ubicación                    | : |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Departamento                 | : | San Martin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Provincia                    | : | San Martin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Distrito                     | : | Morales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Localidad                    | : | Morales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Entidad ejecutora            | : | Municipalidad Distrital de Morales                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Modalidad de ejecución       | : | Por Administración Indirecta                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Monto Contratado             | : | S/ 951 277.13                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Residente de obra            | : | ING. EDY VÁSQUEZ PANDURO<br>CIP: 119874                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Supervisor de obra           | : | Ing. ALPINO FERNANDO MAS CAMUS<br>CIP: 65359                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de entrega de terreno  | : | 22/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha de inicio de ejecución | : | 23/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha de término programada  | : | 21/12/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 267-2025-OGAJ/MDM**, de fecha 14 de octubre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, RESPECTO A LA CONFORMIDAD A CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CIRO ALEGRÍA N-01, C-02, C-03, PROL. CALLAO C-03, PROL. MATEO PUMACAHUA C-01, C-02, DEL DISTRITO DE MORALES PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CON CUI N° 2482890"**, concluyendo que, en función de la revisión detallada de los antecedentes y el análisis normativo y documentario correspondiente, la conformidad a



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cronogramas actualizados de obra a la fecha inicio, cumple con los requisitos y disposiciones establecidos en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que resulta PROCEDENTE, dado que todos procedimientos se han desarrollado cumpliendo con los requisitos técnicos y legales, recomendando su APROBACIÓN mediante la suscripción del Acto Resolutivo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el CRONOGRAMA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES CIRO ALEGRÍA C-01, C-02, C-03, PROLONGACIÓN CALLAO C-03, PROLONGACIÓN MATEO PUMACAHUA C-01, C-02 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2482890.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** al CONSORCIO CIRO ALEGRÍA, con su representante legal Sr. ALEXANDER LUIS GARCIA y a la supervisión GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES SAC. con su representante legal, Sr. HEBERT MAS CAMUS, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación en la página web institucional (<https://moralesmuni.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Rufino Pineda Meléndez  
ALCALDE